



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0032074/2018

CORDOBA,

11 OCT 2018

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en la materia electiva no permanente ***"Sueños y cuentos de hadas: introducción a la interpretación junguiana"***, efectuada por el Lic. Santiago Javier Torres; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1152/18 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Torres las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: colaborar en los aspectos pedagógicos o didácticos con los docentes a cargo de los prácticos, participar en las reuniones de cátedra y participar como guías de los trabajos monográficos de los alumnos de su práctico.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

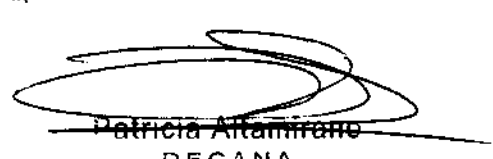
ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2018, como colaboradores egresados en la materia electiva no permanente ***"Sueños y cuentos de hadas: introducción a la interpretación junguiana"***, a cargo del Lic. Santiago Javier Torres, a los siguientes licenciados:

- Regina BAECHLI, DNI 35.675.380
- Franco Mauricio GUERRA CASTRO, DNI 31.871.541
- Laura Vanesa CAÑAS, DNI 31.731.310

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1447


Dra. PAULA URQUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología